

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio el día 16 AGO. 2011  
Callao.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1023-2011-MPC-AL

Callao, 16 AGO. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras;

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000229 del 2 de febrero del 2011, se designó al Comité Especial Permanente encargado de la realización de las Adjudicaciones Directas que lleve a cabo la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, habiéndose producido la renuncia de uno de los miembros del citado Comité es necesario proceder a su modificación;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 000229 del 2 de febrero del 2011, quedando conformado el Comité Especial Permanente encargado de la realización de la Adjudicaciones Directas que lleve a cabo la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

TITULARES:

- 1.- Sr. JORGE ISAAC ARAGON CASTILLO, Gerente General de Administración, Presidente.
- 2.- Srta. MATILDE LUCIA SANCHEZ ROJAS, Gerente de Abastecimiento.
- 3.- Srta. CARMEN VARGAS ALCANTARA, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

SUPLENTES:

- 1.- Sr. GIANCARLO FERNANDEZ VELARDE, en representación de la Gerencia General de Administración.
- 2.- Srta. MARIA ELENA VICUÑA CHIHUAN, Sub-Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Abastecimiento.
- 3.- Sr. GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ, Secretario General.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las diferentes Dependencias de esta Comuna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE